

Juez liberó a Ramón González Daher y a su hijo



Fue detenido en noviembre pasado en su casa de Luque. Estuvo preso seis meses en la Agrupación y ahora volverá a su casa.

El ex presidente de la Asociación Paraguay de Fútbol y su hijo están procesados por los supuestos delitos de usura, cuya pena es de 6 meses a 3 años de encierro; y por lavado de dinero, cuya pena va de 6 meses a 5 años, en su tipo base.

El pedido de liberación fue presentado por el abogado defensor de los procesados, Jorge Bogarín, por la doble vía, a través del compurgamiento de la pena mínima, que es de seis meses, y por la revisión de medidas cautelares, según informaron a los medios de comunicación.

Padre e hijo se encontraban privados de su libertad en la Agrupación Especializada de la Policía Nacional, en Asunción, a partir del pasado 15 de noviembre de 2019. Es decir, el pasado viernes 15 de mayo cumplieron los seis meses de cárcel como compurgamiento mínimo.

Cabe señalar que la Fiscalía había solicitado la prisión preventiva de ambos por temor a que incidan en las declaraciones de testigos de la causa investigada.

La investigación fiscal apunta a un esquema que consistía en otorgar préstamos a personas y como garantía se les entregaban cheques precitados o se les hacía firmar pagarés. Así utilizaban estos documentos para realizar denuncias en carácter de supuestas víctimas de estafas.

Aparentemente, González Daher llegó a cobrar intereses del 100% por el dinero que prestaba, según los datos que manejan las autoridades intervinientes.

Ramón González Daher es hermano del ex senador colorado Óscar González Daher, quien fue destituido y está procesado por el caso audios filtrados del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).